P/ Suministros

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Manuel Domínguez N° 1147 c/ Brasil

Asunción - Paraguay

| D.G.G.I.E.S. | ORDEN DE COMPRA | LPN SBE N° 104/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA - MSPYBS" - ID N° 372.182 | ORDEN Nº | B-5736 |
|---|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Señores: ALBATROS S.A.C.I. | | Fecha de Emisión: | 06/10/2021 |
| R.U.C.: 80002766-3 | | Plazo de Entrega: | S/ CONTRATO |
| Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación,de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra. | | Fecha de Contrato: | 01/10/2021 |

| Item | Cantidad | Unidad | Descripcion | Ejecución | Precio Unitario | SubTotal |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | UNIDAD | TORRE PARA CIRUGIA VIDEOLAPAROSCOPIA. MARCA KARL STORZ. PROCEDENCIA ALEMANIA. | 100% | 580.000.000 | 580.000.000 |
| 3 | 1 | UNIDAD | FIBRO BRONCOSCOPIO ADULTO/PEDIATRICO. MARCA KARL STORZ. PROCEDENCIA ALEMANIA. | 100% | 110.000.000 | 110.000.000 |
| 5 | 3 | UNIDAD | MESA PARA CIRUGIA GENERAL. MARCA BARRFAB. PROCEDENCIA BRASIL. | 100% | 221.000.000 | 663.000.000 |

Especificaciones Tecnicas

1. TORRE PARA CIRUGIA VIDEOLAPAROSCOPIA

Torre de Video cirugia FULL HD para laparoscopia. Certificado de Calidad: CE, TUV, FDA, JIS al menos 2. Especificar cual norma: Norma de Calidad ISO 13485.

Componentes de la Torre.

1.1 Procesador de imágenes endoscópicas FULL HD

1.1.1 Con capacidad de resolución de 1920 x 1080 pixeles en escaneo progresivo.

1.1.2 Con módulo de grabación integrado, capacidad de almacenar Fotos y Videos en memoria USV. (opcional)

1.1.3 La activación de la grabación debe ser posible desde el cabezal de cámara. El procesador debe contar con al menos tres filtros digitales integrados que permitan: (opcional)

1.1.3.1 Unificar la iluminación de la cavidad aunque se generen sombras, de forma digital.

1.1.3.2 Aumentar el contraste cromático sin alterar la percepción de los colores naturales, para que el usuario pueda distinguir con claridad la transición entre distintos tipos de tejidos.

1.1.3.3 Filtro digital de los tonos rojos de la imagen, mediante transposición cromática, para permitir distinguir mejor las estructuras rojas más pequeñas como vasos sanguineos y mucosa.

1.1.4 El procesador debe permitir además, mostrar en el monitor, al mismo tiempo, tanto la imagen estándar, como la imagen con alguno de los filtros digitales aplicados. (Opcional)

1.1.5 El procesador debe poder comunicarse con los otros equipos de la Torre, como el insuflador y la Fuente de luz, para poder mostrar los parámetros de los mismos en la pantalla de visualización. (Opcional)

1.2 CABEZAL DE CÁMARA

1.2.1 De 3 Chip o mejor, HD CCD 16:9 de 1/3", 1900 x 1080 pixel por chip o mejor, lente interna con zoom óptico parafocal.

1.2.2 Resolución de la imagen de 1900 x 1080 pixeles o mejor, en escaneo progresivo (FULL HD).

1.2.3 Al menos 2 botones de cabezal de cámara programable.

1.2.4 Debe contar con el grado de protección del tipo "CardiacflowtingdesfibrilationProof" de acuerdo a la norma IEC 60601-1, para la protección del paciente como del equipo, desmostrado e indicado en el catálogo que debe ser adjuntado a la oferta.

1.2.5 Esterilizable por gas o plasma.

1.3 MONITOR PANTALLA LCD FULL HD

1.3.1 De 26" como mínimo, sistema color PAL/NTSC, formato 16:9", grado médico, con pie de apoyo.

1.3.2 Resolución de 1900 x 1080 pixeles o mejor.

1.4 INSUFLADOR ELECTRONICO DE CO2, UNIVERSAL

1.4.1 Alta capacidad de flujo de gas de 20 l/min o mejor para el mantenimiento del neumoperitoneo, también en caso de pérdida de gas muy alta.

1.4.2 Flujo de gas: 0-20 l/min o mejor.

1.4.3 Presión intraabdominal: 0 - 30 mmHg o mejor.

1.4.4 Debe contar con indicador de presión de insuflación. Indicador de Presión intraabdominal. Indicador de flujo de gas. Alarma por falta de suministro de gas CO2. Alarma por sobrepresión abdominal.

1.4.5 Todos los parámetros del insuflador deben poder ser controlados a través del cabezal de cámara solicitado más arriba. (Opcional)

1.4.6 Debe Incluir: Cable de red; Juego de tubos de silicona, esterilizables; Llave universal; Filtros de Gas CO2, estéril para un solo uso, envase de 10 unidades; Manguera de alta presión de CO2, conexión tipo alemana, longitud 102 cm, Balón de CO2 de 0.75 litros como mínimo.

1.5 FUENTE DE LUZ FRÍA DE XENON

1.5.1 De 300 Watt o fuente de luz LED o mejor.

1.5.2 Regulación de intensidad de la luz: selección manual sin escalas

1.5.3 Temperatura de color de 6000 Kevin (+/- 10%) como mínimo.

1.5.4 Duración de la vida útil de la lámpara de más de 500hs. Voltaje de 110-230 Volt.

1.5.5 En caso de cotizar lámpara de Xenón, incluir al menos dos lámpara de repuesto, para la fuente ofertada.

1.5.6 CABLES DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA: de 4,8 mm a 5 mm de diámetro y longitud de 250 cm a 300 cm. Cantidad: 01

1.6 CARRO DE TRANSPORTE

1.6.1 Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem.

1.6.2 Con paneles divisores para los equipos, dos puertas con llave y una gaveta

1.6.3 Cuatro ruedas antideslizantes de 10 cm de diámetro, dos ruedas con bloqueador, como mínimo.

1.6.4 Panel de enchufes con tomas schuko y tipo americano, cantidad necesaria para todos los equipos, con cable de conexión de aproximadamente 5 metros.

1.6.5 Pintura anticorrosiva, gavetas con cierre para instrumentales y paneles divisores necesarios para todos los equipos.

1.6.6 UPS, adecuado para los equipos ofertados.

ALBATROS S.A.C.I.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DPTO. DE PATRIMONIO

| D.G.G.I.E.S. | ORDEN DE COMPRA | LPN SBE N° 104/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA - MSPYBS" - ID N° 372.182 | ORDEN Nº | B-5736 |
|---|---|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Señores: ALBATROS S.A.C.I. | Fecha de Emisión: | 06/10/2021 |
| R.U.C.: 80002766-3 | Plazo de Entrega: | S/ CONTRATO |
| Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación,de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra. | Fecha de Contrato: | 01/10/2021 |

| | |
|---|---|
| | **3. FIBRO BRONCOSCOPIO ADULTO/PEDIÁTRICO** |
| | Certificados de Calidad: CE, TUV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma. Norma de Calidad ISO 13485. |
| | Fibrobroncoscopio |
| | Gran ángulo visual. Impermeable, completamente sumergible en líquidos para limpieza y desinfección. Acodamiento: 180° arriba, 100° (+/- 10°) o mejor, abajo. |
| | Dirección visual: 0°. Ángulo de abertura: 110° o mejor. Longitud útil: 54 cm (+/-6cm). Longitud total: 80 cm (+/-12cm). Diámetro interior del canal de trabajo: 2.2 a 2.3 mm |
| | Diametro exterior del extremo distal: 4.9 a 5.2 mm. Accesorios por cada equipo: 1 Maletín de transporte, 1 Tapón compensador de presión, 1 Tester de estanquiedad, |
| | 1 Protector dental, 1 Cepillo de limpieza, 1 Pinza para biopsia, forma de cuchara, flexible, abertural bilateral, redondas, 1.8 mm, longitud 120 cm (+/-10 cm) |
| | 1 Fuente de luz fria LED, portátil, a pilas recargables, luminosidad 110lm / 150 klx, temperatura de color 5500k. Autonomia de al menos 30 min, peso menor a 180 gr. |
| | 1 Cargador para fuente de luz portátil. Capacidad en uso y cuidados a todo el personal encargado del equipo. |
| | **5. MESA PARA CIRUGIA GENERAL** |
| | 1.2 Descripción |
| | 1.2.1 Contrucción: Bastidor del tablero y revestimiento de la columna completamente en Acero Inoxidable o Acero al Cromo-Niquel a prueba de impactos, roturas y desinfectantes utilizados en el Hospital. |
| | 1.2.2 El revestimiento de toda la columna hasta el tablero, no debe permitir la exposición de partes o dispositivos hidraulicos o mecánicos. |
| | 1.2.3 Peso de carga de la mesa: 150kg o mayor peso. |
| | 1.2.4 Movimientos de la mesa: todos los movimientos de la mesa deben ser electrohidráulicos con control electrónico lateral a la mesa y control a distancia, que garantice precisión y confort en la configuración de las posiciones. No se aceptaran movimientos accionados por manivelas. |
| | 1.2.5 Pedales independientes para accionamiento del movimiento de elevación y decenso de la mesa. |
| | 1.2.6 Cuatro ruedas o más. Con pedal de bloqueo para frenado de la mesa localizado en la base. |
| | 1.2.7 Dispositivo de selección de los movimientos a través de un control mecánico centralizado localizado y operado en la base de la mesa. |
| | 1.2.8 Rieles guía extremos a ambos lados para la fijación de accesorios. |
| | 1.2.9 Rieles guia internos para la introducción de cassettes de radiografia por el lado de la cabeza. |
| | 1.2.10 Secciones de la mesa: cinco (5), o mayor. Secciones de: cabeza, respaldo, asiento y apoyo piernas (pierneras). |
| | 1.2.11 Longitud de la mesa: 2050 mm o mayor (incluyendo cabecera y pierneras) |
| | 1.2.12 Ancho de la mesa (excluyendo rieles): 500 a 520 mm o más. |
| | 1.2.13 Altura mínima (sin incluir el colchón): 700 mm o menor. |
| | 1.2.14 Altura máxima (sin incluir colchón): 950 mm o mayor. |
| | 1.2.15 Movimiento de Trendelenburg (Proclive): 25° o mayor angulación. |
| | 1.2.16 Movimiento de Trendelenburg reverso (Declive): 25° o mayor angulación. |
| | 1.2.17 Movimiento de Inclinación derecha: 15° o mayor angulación. |
| | 1.2.18 Movimiento de Inclinación derecha: 15° o mayor angulación. |
| | 1.2.19 Subida de Respaldo de 0° a 55° o mayor angulación. |
| | 1.2.20 Bajada de Respaldo de 0° a 50° o mayor angulación. |
| | 1.2.21 Bajada de Piernera de 0° a 90° o mayor angulación. |
| | 1.2.22 Tablero de la mesa construida permeable a aparatos de Rayos X. |
| | 1.2.23 Cabecera desmontable completamente. Movimiento de cabecera arriba y abajo. |
| | 1.2.24 Pierneras divididas y desmontables completamente. La angulación de cada piernera debe ser independiente. |
| | 1.2.25 La mesa debe ser totalmente compatible y acoplable con los dispositivos de tracción modelo 1419 del Centro de Emergencias Médicas (opcional) |
| | 1.3 Grado de protección |
| | 1.3.1 Certificados FDA, CE, ISO 13485 |
| | 1.4 Colchones |
| | 1.4 .1 Tipo del Colchón: de varias capas, divido en secciones, separados y desmontables individualmente. Sin costuras. |
| | 1.4.2 Colchones: originales del fabricante de la mesa, no se aceptarán colchones adaptados de fabricación local. Todas las partes del colchón deben ser desmontables lavables y desinfectables. |
| | 1.4.3 Espesura o Altura de colchones: 70mm o mayor, para mayor confort del paciente. |
| | 1.4.4 Fijación del cochón: con sistema tipo Velcro para su fijación a la mesa. |
| | 1.4.5 Eléctricamente conductiva según la norma IEC 60601-1 |
| | 1.4.6 Radiotransparentes |
| | 1.4.7 Debe impedir la entrada de líquidos e exenta de Látex. |
| | 1.5 Otras caracteristicas |
| | 1.5.2 Un (01) año de garantía. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo. |
| | 1.5.2 Un (01) del usuario o de operación. Todos los manuales deben ser orginales del fabricante en idioma español |
| | 1.6 Accesorios |
| | 1.6.1 Todos los accesorios solicitados deben ser originales del fabricante. No se aceptarán accesorios de fabricación local. |
| | 1.6.2 Un (01) Arco de Narcosis con accesorios necesarios para su fijación. |

ALBATROS S.A.C.I.
Juan C. Alcaraz
C.I. 4962093

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Manuel Dominguez N° 1147 c/ Brasil — Asunción - Paraguay

| D.G.G.I.E.S. | ORDEN DE COMPRA | LPN SBE N° 104/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA - MSPYBS" - ID N° 372.182 | ORDEN Nº | B-5736 |
|---|---|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Señores: ALBATROS S.A.C.I. | Fecha de Emisión: | 06/10/2021 |
| R.U.C.: 80002766-3 | Plazo de Entrega: | S/ CONTRATO |
| Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación,de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra. | Fecha de Contrato: | 01/10/2021 |

| | |
|---|---|
| | 1.6.3 Una (01) placa de cabeza con ajuste de posicionamiento rápido, con colocación del casete de radiografía en el portacasetes. Ángulo de ajuste de +45°/- 60° o mejor rango. |
| | 1.6.4 Un (01) par de Placas apoyapiernas. Desmontable y con articulación en cada placa para mejorar el acceso entre las piernas. La angulación de cada piernera debe ser independiente. Debe incluir colchoneta y todos los accesorios para su fijación a la mesa en posición normal o inversa. Con rieles laterales. |
| | 1.6.5 Cuatro (04) Fijadores radiales, para fijar los accesorios a la riel lateral de ambos lados de la mesa. Ajuste mecánico radial. Fijación simultánea del accesorio y del ajuste radial. |
| | 1.6.6 Dos (02) Dispositivos Apoya brazo y de posicionamiento del brazo. Longitud para el brazo: 590mm±10mm. Fijador integrado con 2 correas de sujeción. Ajustes de movimientos: horizontal y vertical. Con autobloqueo. Debe incluir todas los accesorios para su fijación al riel lateral de la mesa. |
| | 1.6.7 Un (01) Anillo apoyacabeza abierto fabricado en Gel. Para proteger la cabeza, la cara, el cuello y las orejas del paciente. Apto para cualquier intervención quirúrgica y en cualquier posición. Diámetro: 200mm |
| | 1.6.8 Un (01) Soporte lateral con forma ligeramente cóncava y giratoria. Colchoneta extraíble. Dimensiones: Ancho x largo: 100mm±10mm x 215mm±10mm. Debe incluir el fijador del soporte lateral, con fijación al riel lateral. El fijador debe permitir ajuste longitudinal y en altura, con giro horizontal. |
| | 1.6.9 Un (01) Soporte glúteo dorsal. Dimensiones. Ancho x lardo: 120mm±10mm x 170mm±10mm. Debe incluir el fijador del soporte lateral, con fijación al riel lateral. El fijador debe permitir ajuste longitudinal y en altura, con giro horizontal. |
| | 1.6.10 Todos los accesorios solicitados deben ser originales y de la misma marca del fabricante y correspondiente al modelo ofertado, no se aceptarán genéricos. |
| | El oferente debe incluir en la oferta de la mesa |
| | Un dispositivo de tracción de la misma marca de la mesa oferta. Una (01) unidad. Dispositivo de Extensiones o tracción. Debe incluir carro de transporte y montaje con canastilla |
| | para accesorios adicionales. Compuesto como mínimo por: Dos (02) barras extensibles cortas, Dos (02) barras extensibles largas, Dos (02) dispositivos de tracción, |
| | Dos (02) soportes para placas para pies, Dos (02) barras de soporte o sostén, Dos (02) barras de contratiro para cuello de Fémur, Dos (02) rodillos acolchados, |
| | Dos (02) elongación de placas de asiento, Debe incluir todos los accesorios y adaptadores necesarios para su conexión y montaje a la mesa quirúrgica. |
| | |
| | TOTAL 1.353.000.000 |

Son Guaraníes: *MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES.-*

Elab. Oscar Zarza — Forma de Pago: Credito.-

**Plan de Entrega: 120 (ciento veinte) dias corridos a partir del cobro del Anticipo equivalente al 20% del monto total adjudicado (conforme a la Seccion IV - CGC 16.1). Los plazos de entrega seran computados en dias corridos. Las ordenes de compra seran emitidas por la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud (DGGIES), segun necesidad y requerimiento del HOSPITAL DEL TRAUMA.**

**Lugar de Entrega: HOSPITAL TRAUMA DR. MANUEL GIAGNI**

Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director Administrativo

Dr. Derlis Carlos León Sanabria
Director General

USO INTERNO

| Dependencia Solicitante D.G.G.I.E.S. | MEMORANDUM D.B. N° 413/2021 | Imp. Presupuestario |
|---|---|---|
| Dirección Administrativa | Contrato N° 452/2.021<br>Simese N° 177.877/2.021 | Productos e Insumos Químicos |

7/10/21

ALBATROS S.A.C.I.
Juan C. Alcaraz
CI 5963[illegible]